

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2010
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

*22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(INICIO DE LA SESIÓN: 11:05 HORAS)*

ASISTENTES:

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente
Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre

Secretaria Técnica:

Mtra. Palmira Tapia Palacios

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE:

Lic. Diego Garrido López, del Partido Acción Nacional
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Álvarez Fernández, del Partido de la Revolución Democrática
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo
C. Raúl Servín Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Lilyana Barajas Rivas, del Partido Convergencia
Lic. Guadalupe Rojas Solís, del Partido Nueva Alianza

Representantes de los partidos políticos:

Ing. Florencio González Negrete, del Partido Acción Nacional
C. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional
C. Miguel Ángel Bermúdez Olguín, del Partido de la Revolución Democrática
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo
Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México
Ing. Othón Méndez de la Luz, del Partido Convergencia
Lic. Francisco Mancilla Martínez, del Partido Nueva Alianza

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores:

Dr. Alberto Alonso y Coria

Se contó además con la presencia del Consejero Electoral:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Bienvenidos a nuestra quinta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quisiera pedirle a la maestra Tapia que, para fines formales, verifique la existencia del quórum, para celebrar esta sesión.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, Secretaria Técnica.- Estando presentes los Consejeros Electorales, doctores Benito Nacif Hernández y Francisco Javier Guerrero Aguirre, se declara quórum, señor Presidente.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Quisiera someter a su consideración el Orden del día propuesto; antes, quisiera hacerles una propuesta.

Por razones técnicas, sugeriría que bajáramos el punto correspondiente al informe sobre el Proyecto de Modernización de Módulos de Atención Ciudadana, a efecto de incluirlo en una sesión posterior; ya le tocará al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre agregarlo en el Orden del día de alguna de las sesiones próximas.

En tal sentido, si no hubiera intervenciones, le pido a la maestra Tapia que someta a votación la propuesta del siguiente Orden del día (que incluye la modificación propuesta):

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.*
- 2. Informe al Consejo General de las actividades desarrolladas durante la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández (2009-2010).*
- 3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se nombra al Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.*

Mtra. Palmira Tapia Palacios, Secretaria Técnica.- Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión el nuevo Orden del día, en virtud de la modificación realizada.

Se aprueba, Consejero.

Acuerdo 01SE: 22/09/2010

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Quinta sesión extraordinaria celebrada en 2010.

Por consenso de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores

2. Informe al Consejo General de las actividades desarrolladas durante la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández (2009-2010)

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- La idea, con este informe, es básicamente dar a conocer al Consejo General las labores realizadas por la Comisión del Registro Federal de Electores durante el último año; la preparación del informe estuvo a cargo de Palmira Tapia, entonces quisiera pedirle que nos hiciera una breve presentación de su contenido.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica*.- (*Presentó el documento “Comisión del Registro Federal De Electores. Informe al Consejo General de las actividades desarrolladas durante la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández (2009–2010). Septiembre 2010*)

No recibí observaciones. Sin embargo, está abierto a cualquier observación o comentario que pueda mejorar el contenido o la precisión del documento.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, *representante del PVEM*.- Un año se va rapidísimo.

El tiempo de la Presidencia del Consejero Electoral se fue rapidísimo; a veces se nos olvida un tanto lo que hacemos, pero cuando vemos este tipo de informes ejecutivos (porque 51 hojas no representan lo que realmente se hizo) nos damos cuenta del largo esfuerzo realizado.

Quisiera manifestarle mi simpatía por el trabajo al equipo, al Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, y darle la bienvenida al Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre. Ha hecho un buen trabajo, incluyendo también al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (de ocho sesiones, él estuvo en cinco, con ésta serán seis). Eso quiere decir que tiene una presencia muy importante también en el Registro Federal de Electores. Vamos caminando juntos, vamos caminando bien.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Consejero Electoral*.- Primero, señor Presidente, quisiera expresarle mi reconocimiento por la idea de presentar un informe al final de la gestión, porque -hasta ahora- no está en las prácticas que hemos asumido en las Presidencias de las Comisiones, presentar un informe final de actividades, por el año del ejercicio que nos corresponde como Presidentes de las Comisiones.

Me parece que ésta es una práctica que se va a empezar a formalizar, y usted ha tomado una iniciativa correcta. En ese sentido, reconozco el esfuerzo de preparar un documento final, que concentre los principales temas que conoció la Comisión durante su Presidencia.

El informe en sí mismo -como bien lo mencionó la representante del PVEM-, va dando cuenta de cómo las sesiones se vuelven más densas en las Comisiones, por temas, cada una de las Comisiones tiene responsabilidades muy importantes.

Aquí se discutió: lo relacionado con las Credenciales 03 y 09; se han empezado a discutir los Lineamientos en materia de acceso al Padrón Electoral, así como la posible reformulación de los órganos de vigilancia. Temas que se dicen fáciles, pero que son de suyo muy complicados; y, por si fuera poco, fue un año muy intenso con el tema de la Cédula de Identidad Ciudadana y su relación con la Credencial para Votar con Fotografía.

Así que reciba mi reconocimiento en este año de gestiones, señor Presidente y, por supuesto, también es de reconocerse el trabajo que en la parte técnica desarrollan las áreas ejecutivas; en este caso, la que tiene a su cargo el doctor Alonso y Coria, que siempre se ha distinguido por ser un área con una gran productividad y con la vocación para atender las propuestas y sugerencias que en las Comisiones se vierten.

Aquí también está el esfuerzo de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo; así es que: enhorabuena por el año que ha concluido en su gestión como Presidente.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Quisiera comentar algunos aspectos del informe que me parece que es justo poner sobre la mesa. Trataré de no ser muy extenso, pero hay algunas cuestiones dignas de reconocer.

Primero, cuando el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández tomó las riendas de la Comisión, había dos grandes temas que eran de preocupación para los partidos políticos, los Consejeros Electorales, y para el Poder Legislativo, uno era el relativo a la Cédula de Identidad Ciudadana.

Recordarán que dedicamos una buena cantidad de horas a discutir el futuro del IFE en relación con la Cédula de Identidad Ciudadana; es de reconocer que el trabajo que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández coordinó, con la participación de todos ustedes, puso el particular en su justa dimensión; al día de hoy podemos decir con tranquilidad que la Credencial para Votar con fotografía sigue siendo, como lo ha sido en los últimos 20 años, el medio de identidad oficial, y que se encausó, de buena manera, la discusión política en torno a este tema

No fue algo sencillo, hay que reconocer que han pasado muchas cosas entre que el Presidente de la República puso este tema sobre la mesa y lo que ha hecho esta Comisión. Se han dado reuniones, intercambios, ha habido mucho trabajo; de hecho, próximamente habrá de integrarse una carpeta que contiene toda esta información para la historia de lo que es el Registro Federal de Electores.

El otro gran tema es que, gracias al trabajo de la Comisión, pudimos identificar la necesidad de acelerar nuestro Programa de renovación de la Credencial 03. Todavía tengo frescas las imágenes de Alberto Alonso explicándonos las gráficas y la lentitud con la que se había venido dando este proceso de renovación.

Y eso lleva el segundo gran fruto que da la Presidencia del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández: logramos, después de que, incluso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo que participar, logramos tener sólido y firme un acuerdo sobre Credencial 03, que será fundamental para los próximos meses.

El Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández tendrá que, seguramente con el apoyo de un servidor, apoyándonos como lo hemos hecho estos dos años (estas Comisiones de dos Consejeros obligan al consenso, eso ha sido positivo), habremos de implementar este acuerdo.

Esto me lleva al siguiente tema relacionado con el Registro Federal de Electores y el Presupuesto para el año próximo. Hemos visto que la Cámara de Diputados está en plena actividad legislativa y estaremos muy pendientes de aquí al 15 de noviembre, para que la petición que hemos hecho de recursos adicionales (como ustedes saben, hay proyectos específicos sobre Credencial 03 y fortalecimiento de módulos) sea tomada en cuenta.

Incluso, he dialogado con mis compañeros (en las visitas que han hecho a los estados) sobre la necesidad de tener un programa emergente en materia de Credencial 03 para el año próximo que incluye todos estos temas: Cómo modernizamos nuestros módulos y cómo fortalecer informáticamente; y otros temas que no son motivo de la Comisión del Registro Federal de Electores, pero que hay que poner sobre la mesa.

Por lo demás, como bien dice el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, es una buena práctica hacer un balance hacia el final, nos da cuenta del trabajo que hemos venido llevando.

Seguramente, si cuento con el voto de mis compañeros para continuar con esta responsabilidad, en la próxima sesión del Consejo General, valdría la pena repetir este ejercicio de informe.

Eso es algo, Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, que no sólo en la Comisión del Registro Federal de Electores, sino virtualmente en todas las Comisiones debería de llevarse a cabo.

Agradecer una vez más el trabajo del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Alberto Alonso, a quien en todos estos días, en muchos momentos hemos tenido oportunidad de agradecer su trabajo. Una vez más: agradecer la calidad de su trabajo.

A Palmira Tapia, que también nos ha aguantado a todos en las peticiones, correcciones, en circular los documentos; no es una labor fácil ser Secretario Técnico de una Comisión, pero la del Registro Federal de Electores es todavía especialmente más compleja.

Y, finalmente, señalaría que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández cumplió con creces con la responsabilidad que le dimos sus compañeros como Presidente de la Comisión. Se metió a fondo en las tripas de muchos problemas, ese conocimiento fue el que nos permitió armar un buen paquete presupuestal. Espero que este año podamos sacarlo adelante, pero sobre todo poner sobre la mesa muchos otros temas.

También agradecerle al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, su caso es también interesante, porque como ex-Presidente también de la Comisión no se ha separado de los trabajos de la misma y eso nos ayuda mucho a poder trabajar.

En otro momento, los Consejeros Electorales, maestros Alfredo Figueroa Fernández, Arturo Sánchez Gutiérrez y Virgilio Andrade Martínez (a quien, por cierto, hay que agradecerle el impulso que dio en el tema del acuerdo de la Credencial 03) nos estuvieron acompañando en algunas sesiones. Eso es algo positivo.

Por lo demás, trataré de continuar con el programa de trabajo que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández ha puesto sobre la mesa (insisto: como es una Comisión donde estamos dos Consejeros Electorales de manera formal, además de la presencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez) continuaré con la ruta, porque ésta la planteamos juntos y la tenemos que concluir juntos.

Al final del año próximo, sobre todo con la rotación de Consejeros Electorales que vendrá, habrá una siguiente etapa en la vida de la Comisión, y habremos de estar muy pendientes.

Así que, felicidades, Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández.

Es un buen ejercicio, agradezco a todas y todos, la participación que hemos tenido y los invito a que, hacia delante, sigamos en la misma tónica, porque hay todavía muchos temas pendientes que atender.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- En primer lugar, señalaría que en este informe se presenta el trabajo de todos los que integramos esta Comisión, por tanto, debo darles las gracias a todos los representantes de los partidos políticos y a los Consejeros del Poder Legislativo por sus aportaciones.

Siguiendo la tradición establecida por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y luego por el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, de hacer de esta Comisión un foro abierto para el diálogo, la discusión de los temas del Registro Federal de Electores, durante mi gestión como Presidente de la Comisión traté -precisamente- de promover esas discusiones de temas sobre los cuales aún puede que no haya acuerdos entre nosotros, que están pendientes.

Como, por ejemplo los Lineamientos de acceso al Padrón Electoral o el de la reforma a los órganos de vigilancia, que es un proyecto todavía en proceso, pero que todos estaremos de acuerdo en que la revisión de esos temas es importante para el futuro del Registro Federal de Electores y del IFE.

E iremos avanzando por el camino del diálogo y el consenso, en esos temas y en todos los demás; estoy seguro que se seguirá siendo así bajo la Presidencia del Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.

Este trabajo -como lo dije- ha sido compilado por Palmira Tapia, a quien debo agradecerle no sólo este trabajo, sino toda su gestión como Secretaria Técnica de esta Comisión. Su trabajo de enlace entre Consejeros Electorales y las representaciones, que a lo largo de este año ha venido realizando Palmira; sin su ayuda, no habríamos podido avanzar y conseguir lo que hemos realizado en este año.

También debo dar las gracias al resto del equipo con el que trabajé a lo largo de este año. A Gabriel López, que nos ha ayudado con toda la parte informática y técnica, desde la Consejería, y a Juan Manuel Vázquez Barajas, que nos ha apoyado en toda la parte jurídica y de redacción de Proyectos de Acuerdo.

También, y es muy importante que lo haga, darle las gracias al doctor Alberto Alonso y Coria y a todo su equipo, las tres coordinaciones de la DERFE, su grupo de asesores y de apoyo, comunicación social de la DERFE.

Ha sido un placer para mí, un enorme gusto trabajar con todos ellos a lo largo de este año.

Además, ha sido una distinción para mí conocer a toda la gente talentosa que está en las diferentes áreas del Registro Federal de Electores; ahí está el principal activo de esta institución. A todos ellos, realmente muchas gracias.

También agradecer al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, que nos ha estado acompañando de forma regular en estas sesiones, y otros Consejeros Electorales que asistieron, los ha mencionado el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre: los Consejeros Electorales, maestros Arturo Sánchez Gutiérrez, Virgilio Andrade Martínez y Alfredo Figueroa Martínez (también estuvo con nosotros en diferentes ocasiones).

Para cerrar, quiero darle la bienvenida (en realidad aquí seguimos todos) y expresar mi reconocimiento, además de hacer público mi apoyo al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre, que asumirá la Presidencia de esta Comisión, a partir de que el Consejo General ratifique la propuesta que estaremos enviando, para la próxima sesión del 28 de septiembre.

Este informe puede servir para ubicar temas sobre los cuales necesitamos seguir trabajando. Habrá otros asuntos nuevos que deberán incorporarse; la agenda del Registro Federal de Electores es siempre muy rica, con temas de muy largo alcance.

Esta parte del IFE es la que tiene un impacto directo sobre la ciudadanía, porque emitimos la Credencial para Votar, que es el principal documento de identificación que usan los mexicanos, el más accesible, el más usado, aceptado y reconocido en todo el país; y ha sido uno de los grandes consensos entre todos nosotros y los Consejeros Electorales en mantener y fortalecer esa situación de la Credencial para Votar con fotografía.

Durante este año nos enfrentamos a un reto importante, que fue resultado del anuncio del lanzamiento o de la emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana. A pesar de las diferencias que pudieron haber existido en torno a este tema y la forma en que la propuesta que elaboramos para mantener la fortaleza de la credencial de elector, algo que siempre nos unió en toda esta discusión fue: el propósito de defender a la Credencial para Votar como medio de identificación oficial de todos los mexicanos.

Ésa ha sido la piedra angular del nuevo sistema del Registro Federal de Electores a partir de 1992, y todos estábamos conscientes de que si se removía ese aspecto, el resto del edificio iba a sufrir severamente las consecuencias. Por eso, nos unimos todos en defender esta parte crucial.

Es lo que hace original el sistema del registro de votantes en México, si ustedes lo comparan con los que existen en otras partes del mundo, que es un registro activo, voluntario de los ciudadanos, y que para mantener los niveles de cobertura tan altos que ha alcanzado, comparado por ejemplo con países como Estados Unidos, donde la cobertura es apenas del 74 por ciento, nosotros tenemos coberturas de 92, casi 93 por ciento en lista nominal (ésas son credenciales válidas), son niveles que se comparan perfectamente con los registros de países europeos, como Inglaterra, que tiene 91, 92 por ciento.

Esto ha sido posible gracias, precisamente, a este aspecto original, este incentivo, que es el que hace que muchos mexicanos acudan a nuestros módulos a inscribirse y, de esa manera, habilitarse para dos cosas: una es votar y, la otra, es contribuir a la organización de las elecciones.

Al ponerle límite a la vigencia a la Credencial para Votar, los legisladores precisamente lo que decidieron fue utilizar el mismo incentivo, ahora no nada más para la inscripción, sino para la actualización de los datos.

La ruta por la que hemos entrado, a partir de los acuerdos que hemos aprobado en esta Comisión y que ahora han hecho, por así decirlo, estado, a partir de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entramos en una ruta que nos va a permitir dejarle a las siguientes generaciones un Padrón Electoral que se está depurando de forma regular, que se está utilizando y se utiliza de forma inteligente; un esquema de incentivos positivos para que los ciudadanos se acerquen a nuestros módulos de atención a inscribirse y actualizar sus datos.

También hemos avanzando, y seguimos trabajando, en hacer un Registro Federal de Electores más moderno, que ponga la tecnología al servicio de los ciudadanos, con el propósito de que los ciudadanos no tengan que sufrir trámites o tiempos de espera innecesarios, y con confianza, y con muchas facilidades acudan a inscribirse, a actualizar sus datos, a corregirlos, cualquier trámite que sea necesario.

En el futuro, tendremos que seguir trabajando sobre esos temas.

Hay un tercer tema que me gustaría mencionar: la importancia de preservar la confianza ciudadana, para que se acerque a nuestros módulos depositando sus datos personales.

Sabemos que los escándalos que hemos vivido de tiempo atrás sobre el mal uso o el uso ilegal de las bases de datos, es algo que puede minar esa otra piedra angular del sistema, que es la confianza de los ciudadanos; porque sin ella, este esquema voluntario de registro colapsa y, por tanto, también tenemos que seguir trabajando en mantenerla y en proteger esa confianza.

Son estos temas permanentes del Registro Federal de Electores que estarán presentes en futuras discusiones, lo estuvieron durante este año y podemos ahora entrar a las siguientes etapas en cobertura, modernización y confianza ciudadana.

Sólo me resta terminar esto con un agradecimiento y un reconocimiento a su aportación.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Comentar el destino de este informe, ¿se queda para el consumo de la Comisión, lo van a pasar al Consejo General?

Y la otra es felicitar a todos los que tienen “piel dorada”, por los cien años de la UNAM.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- La intención es llevar el Informe al Consejo General, para conocimiento de sus integrantes.

C. Alejandro Álvarez Fernández, por el grupo parlamentario del PRD.- Se despiden como si se fueran a ir para siempre del IFE, y recibimos anualmente como si nunca hubieran estado acá; el oficio del protocolo y unos se van a quedar hasta el 2016. Aquí nos seguiremos viendo.

Considero que el informe es la visión de la Presidencia, y me parece muy bien que esté planteado así; si nos pusiéramos a discutir y a incluir temas que nosotros pusimos a lo largo de este año, nunca lo acabaríamos.

Refleja una visión de cómo ve el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández los trabajos de esta Comisión, dentro de la Comisión y hacia la mesa de los Consejeros Electorales, el Consejo General y hacia afuera del Instituto.

Es pertinente dejar este punto claro, porque podríamos hacer una recopilación de los compromisos adoptados por la Comisión, por los Consejeros Electorales, y ahí estarían reflejados nuestros puntos.

Me parece adecuado que se ponga así, en este contexto: es el reflejo de la visión del Consejero Electoral Presidente de esta Comisión sobre los trabajos realizados, no es un informe colectivo; ya habrá oportunidad para hacer la otra visión.

Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández te felicito porque este informe marca un precedente, no solamente para las Comisiones, yo creo que ya se debe de hacer una práctica en todas las Comisiones para que registrado en los Acuerdos del Consejo General, no solamente en los informes de la Secretaría Ejecutiva con respecto a las Direcciones Ejecutivas del Instituto; me parece bien que esté planteado así.

Haciendo una comparación, son dos visiones distintas: la del Consejero Electoral que preside esta Comisión; y, la que presenta en los informes trimestrales la Secretaría Ejecutiva, son los trabajos de la Dirección Ejecutiva, en este caso, del Registro Federal de Electores.

Esto enriquece cómo está constituido el Instituto. Muestra que no solamente hay una visión institucional, sino visiones individuales de cómo se llevan los trabajos.

A lo largo de este año se han hecho muchas cosas. Unas, no han tenido el desahogo que todos hubiéramos esperado, me refiero a la Cédula de Identidad Ciudadana.

Haré una recomendación personal al Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, como Presidente de la Comisión: hacer una autocrítica sobre la gestión de este tema dentro del informe sería muy importante, porque no fue un tema fácil; que el interlocutor en la Secretaría de Gobernación ya anda en otras tareas, y el próximo que venga a la mejor tendremos que empezar de cero; y a la mejor dentro de tres años tendremos que empezar no de cero, sino de los cimientos. Lo tortuoso de este tema está en las versiones estenográficas, evidentemente, pero creo que en este informe, esta gestión, considero que podría ser.

No me quisiera meter más al informe; entiendo que es una visión; pero, en este punto, la visión del Instituto, la del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, como responsable de las gestiones con la Secretaría de Gobernación, es muy importante plantearla de manera autocrítica: qué faltó o qué no faltó.

Los felicito a los dos que siguen aquí en la Comisión del Registro Federal de Electores, y al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez que nos visita vez a vez.

Lo que se viene es muy difícil, va a estar complicado.

Por otro lado, vi el informe; sé que no se va a discutir; es una visión muy importante el punto en el Orden del día que se sacó; sé que lo vamos a discutir. Me hubiera gustado que se discutiera hoy, porque da un cambio hasta en el modelo de la presentación.

Ya que lo pospusieron, sugeriría que lo postergaran hasta noviembre, en función de la aprobación del Presupuesto, y no nos encarrilemos en una cosa de que “sí, posiblemente tengamos tres pesos para hacer esto”. Hay carreteras que hacer, para las candidaturas; éstas son prioridades de otras personas que deciden ahí.

En ese sentido, sugiero que se discuta esto hasta noviembre, aprobado el Presupuesto, para que no nos metamos en un modelo que ni siquiera estemos seguros de si va a poder ocurrir en el 2011, porque es un plan 2010-2012; y como lo están poniendo así de bonito, hasta el 2016 puede ser que se tarde la remodelación en todos los módulos, así como lo están planteando. Es muy ambicioso el proyecto, pero, bueno.

Felicidades a los tres y al doctor también, por supuesto.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral.- El tema de la presentación de los informes por las Presidencias de las Comisiones Permanentes, me parece que es aquí donde se está sentando el precedente; que es a lo que me refería, coincidiendo con la representación del PRD en mi primera intervención, porque en el caso de las Comisiones Temporales, está en el Reglamento que se debe rendir un informe, al final de la gestión de la Comisión respectiva, a la consideración del Consejo General.

Y la otra Comisión es la Comisión Especial, que le da toda la operatividad al proceso electoral durante el periodo del propio PEF, y ahí, de la misma manera se presenta, en esa ocasión presentamos dos informes al Consejo General: primero, uno intermedio; y luego, un informe final sobre todo lo que se hizo en relación con el proceso electoral.

Ése es un primer detalle que quiero subrayar. ¿En qué está innovando? y es una cosa que debemos reconocerle al Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, está innovando en el hecho de que las Comisiones Permanentes, en sus Presidencias están rindiendo un informe final de actividades, después de que ha concluido el año de gestión.

Ahora, el hecho de que si el informe es una visión personalísima del Presidente de la Comisión, no lo comparto mucho porque, en rigor, el informe está reseñando lo que se hizo, y eso es un trabajo de deliberación, para la toma de muchas decisiones:

El Acuerdo sobre la Credencial 03, que se reseña acá, es producto de un consenso muy amplio que se hizo entre los Consejeros Electorales, los partidos políticos, y todavía los partidos metieron algunos ajustes, vía otras instancias (me refiero al medio de impugnación interpuesto y donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo una modificación, que es por supuesto muy válida, está dentro de los procedimientos establecidos en la legislación).

El tema de la Cédula de Identidad Ciudadana no es nada más las dos páginas que abarca en el informe, sino que en torno al tema hemos llevado varios asuntos a la consideración del Consejo General e, incluso, tomamos un acuerdo paralelo al tema de la Comisión del Registro de Electores, donde la propia Comisión coordina los esfuerzos de un grupo que ya ha empezado a dar algunos resultados. Se debe mencionar que no es la dinámica de la propia Comisión, esta también es una dinámica que está condicionada por otras instancias institucionales que también participan del tema, concretamente: la Secretaría de Gobernación y las Cámaras Legislativas.

A mi modo de ver, me parece que lo justo -es mi opinión personal- es reconocer que, dentro de la idea innovadora de presentar un informe de gestión por la Presidencia de la Comisión, ese informe también refleja de alguna manera el trabajo colectivo de la propia Comisión.

Lo que sería medio raro es que el Presidente Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández viniera y nos impusiera un programa de trabajo y un conjunto de decisiones en los temas; ya quisiera ver que eso se pudiera hacer, no porque yo lo diga, sino porque justamente el sentido de las Comisiones es ése.

Por otro lado, está detrás el trabajo de un área que, técnicamente, es muy densa y es muy grande; algo así como el 40 por ciento de todo el IFE está representado en la Dirección Ejecutiva de Alberto Alonso y Coria. Entonces, a mi modo de ver, el informe va mucho más allá que la visión del Presidente, donde la iniciativa de la presentación del informe debe ser reconocida al Presidente de la Comisión.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Entiendo el espíritu de lo que el representante del Consejero del Poder Legislativo del PRD ha puesto sobre la mesa al decir que hay una visión del Presidente.

Es correcto, hay una visión de muchos planteamientos que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, pero también quiero decir que hago mío el informe. No lo firmo como Presidente, porque sólo hay uno, pero, obviamente, quiero reconocer que esta Comisión siempre ha tenido como norma -y los que hemos tenido el privilegio de estar aquí lo hemos vivido- el ir construyendo los acuerdos a través de mucha discusión. Este concepto de democracia por discusión, si es verdaderamente cierto que existe, aquí se fortalece.

El Informe lo hago mío, propio y, por supuesto, lo celebro.

Quisiera retomar lo que dijo Alejandro Álvarez en torno al informe que postergamos para otras sesión, me parece que tiene razón. Sería bueno y positivo que tuviéramos una visión clara de cómo resulta el Presupuesto del Instituto, porque hay partidas específicas para la renovación de módulos.

Comparto con él -porque lo he estado haciendo durante mis visitas- la preocupación, que no solamente es un problema del Registro Federal de Electores, sino de todas las áreas del IFE de que contemos con los recursos suficientes.

Ahora, con algunos programas que se están empezando a lanzar de tener módulos adicionales, esto implica un esfuerzo financiero por parte del Registro Federal de Electores, pero también por parte de las Juntas; tenemos que ver también, a través de las áreas ejecutivas del Instituto, cómo podemos construir estos presupuestos conjuntos.

Alejandro Álvarez, considero que tienes razón, sería positivo, inmediatamente después que aprueben el Presupuesto (entiendo que la fecha límite es el 15 de noviembre), atender este tema; lo cual no implica que no podamos, ya con el informe que se nos ha presentado, ir preparando el trabajo e, incluso, muy en el estilo de la manera en que Alejandro Álvarez plantea las cosas, quizá no sólo llevarlo a una sesión de Comisión, sino probablemente trabajarlo un poco más en reuniones de trabajo. Esto nos ha dado un buen resultado, por lo que a mí corresponde, no tengo inconveniente.

Me decía el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández que queríamos contar con un poco más de información; añadiendo el tema financiero y presupuestal, que esa será nuestra gran preocupación de las próximas semanas. Creo que es oportuno.

Simplemente, aprovecharía para decir que hago mía también esa preocupación y muchos otros temas más que tendremos que ver, pero ahora estamos haciendo el balance, mismo que es bueno, y lo hago mío, porque lo construí junto con el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, con su liderazgo, pero lo hago propio también.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Finalmente, el tema de la Cédula de Identidad Ciudadana, nos encontramos en una situación en la que el *status quo* prevaleció (ese *status quo* tiene cosas positivas para el Instituto), pero también tiene incertidumbre, sobre todo jurídica, respecto al estatus de la Credencial para Votar.

Después de la discusión que suscitó, estamos más conscientes de qué cosas de ese *status quo* queremos que prevalezcan en el futuro y cuáles habría que modificar.

El consenso está en que queremos que prevalezca, que se siga fortaleciendo la Credencial de Elector como documento de identificación; eso tiene que pasar por darle plena validez jurídica a la Credencial para Votar como documento de identidad, porque actualmente no la tiene, y porque vivimos en una situación de incertidumbre jurídica.

Recuerdo una conversación que tuvimos con representantes de la Asociación Mexicana de Bancos en donde estuvimos hablando un poco acerca de futuras aplicaciones para validación de Credenciales para Votar e identificación, que podrían implicar la adquisición de cierta tecnología por parte de ellos, para la lectura del código de barras, de manera que pudieras ver que, efectivamente, el portador de la credencial era quien la credencial dice que es, como una posibilidad hacia adelante.

Y la respuesta de la gente de la Asociación Mexicana de Bancos fue: “Sí, pero desarrollar eso, invertir en eso cuando no sabemos si va a ser sustituida por otro documento más adelante, como la Cédula de Identidad Ciudadana, para nosotros no tiene razón de ser”.

Sin certeza jurídica, es muy difícil seguir avanzando en el fortalecimiento de la Credencial para Votar. Es uno de los objetivos que debemos buscar, como Institución: darle solidez jurídica a lo que ya es una realidad cultural en este país, el uso de la credencial de elector, como medio de identificación. Pero eso implica modificar otras cosas.

Una de las cosas positivas, pensando retrospectivamente, del anuncio de la Cédula de Identidad Ciudadana es que nos obligó a pensar en el futuro. A todos nosotros. Y, si me permiten decirlo autocríticamente, nos sacó de un estado de autocomplacencia respecto a la Credencial para Votar, y nos hizo un llamado a la necesidad de seguir modernizando el Registro Federal de Electores.

Si nos hubiera agarrado esto sin la base de datos biométricos, que se fue construyendo desde el 2001, sin las soluciones multi-biométricas, no tendríamos cómo defender la Credencial para Votar. Gracias a todo ese proceso de modernización que la credencial de elector dejó de ser un documento de buena fe, con los cambios introducidos a partir del 2001; son cambios introducidos por ustedes, desde la Comisión Nacional de Vigilancia.

En cierta forma, nos tomó mucho más preparados, por lo que se había hecho. Y nos permitió defender la Credencial para Votar con fotografía, como medio de identificación, porque teníamos toda esta infraestructura que hace 10 años no contábamos con ella. Era muy reciente después de su lanzamiento.

La lección es muy clara: tenemos que seguir trabajando desde el IFE en la credibilidad, la confianza de la Credencial para Votar para que, cuando otro intento como este venga, tengamos la fortaleza desde aquí, para defender su funcionalidad como medio de identificación.

Para mí, ésa es una de las lecciones y de los ejercicios autocríticos: todos debemos hacer y seguir pensando en el futuro.

Ésa es una lección muy importante de lo que pasó, de la discusión que tuvimos y que esto no ha terminado; simplemente se ha suspendido por un tiempo; no sabemos por cuánto, pero esto es cíclico.

También marcó mucho el trabajo de la Comisión durante este año, porque durante todos los primeros meses hasta prácticamente febrero, el tema dominante fue Cédula de Identidad Ciudadana, y fue una vez que tuvimos certeza de que eso que era una amenaza y una oportunidad al mismo tiempo, se había neutralizado, que pudimos avanzar en otros temas.

C. Miguel Ángel Bermúdez Olguín, representante del PRD.- Veo que es saludable que ustedes simplifiquen las labores del Consejo General llevando a sus sesiones los informes de las Presidencias que van cumpliendo su mandato anual, que es el que tienen establecido según su propio Reglamento.

Lo que se presenta, queremos asumir como parte de los propios logros que Comisión Nacional de Vigilancia ha tenido en su labor, en sus tareas, en sus análisis, y sólo quisiera solicitarle que, dado que no tenemos el mismo beneficio de ustedes (de estar presentando informes de nuestras labores como Comisión Nacional de Vigilancia), pudieran pensar en la oportunidad de brindarnos ese espacio en algún momento, donde pudieran llevar también un informe de las labores de la Comisión Nacional de Vigilancia al Consejo General.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral.- Este comentario que hace Miguel Ángel Bermúdez me parece muy importante.

Debemos encontrar alguna fórmula; el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre -que es muy hábil para estos protocolos- nos podrá ayudar bien para encontrar una fórmula que condense resultados de trabajo relacionados con el Registro Federal de Electores en la Comisión Nacional de Vigilancia, y buscar alguna forma de presentarlos al Consejo General.

Es muy pertinente lo que acaba de decir el representante del PRD, porque además hay una cosa que en mi percepción de esta Comisión ocurre con frecuencia: siempre nos estamos quejando de que la Comisión del Registro Federal de Electores no atiende a la Comisión Nacional de Vigilancia; y nosotros, por nuestra parte, de repente creemos que la Comisión de Vigilancia hace cosas que están más en el ámbito de la Comisión del Registro de Electores o del Consejo General.

Busquemos una fórmula, el diseño institucional es así; está muy abigarrado el diseño de los órganos del Registro Federal de Electores, pero busquemos una modalidad de rendición de cuentas, que permita llevar los resultados de la Comisión Nacional de Vigilancia y de los demás órganos que haya en el Registro Federal de Electores, a la consideración del Consejo General.

Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, me parece que usted tiene una visión estratégica para lograr este tipo de cuestiones que implican un trabajo de consenso.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Me parece bien.

Lo que Miguel Ángel Bermúdez ha puesto sobre la mesa es atendible. Déjenme conversarlo con el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a ver cuál sería el mejor mecanismo.

Es importante decir y reiterar que los temas que están pendientes sobre el funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia y sobre el acceso al Padrón Electoral, seguimos manteniendo todos el compromiso de que los atenderemos, y qué bueno que está el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (que es miembro de una de estas Comisiones) que los atenderemos de acuerdo a lo que hemos establecido, con el tiempo suficiente y el consenso necesario.

Si, en ese sentido, abona además que el Consejo General conozca sobre los asuntos que hace la Comisión Nacional de Vigilancia, en lo particular, no tengo ningún inconveniente, pues tengo la convicción de que a mayor transparencia, mejor para todos. Simplemente, habrá que buscar la manera; quizá presentarlo como un tema que se discuta en la propia Comisión y, después, subirlo a Consejo General, no veo ningún inconveniente.

Solamente, Presidente, para informar que el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez ha señalado, en relación a la petición del representante del Partido de la Revolución Democrática, de encontrar algún mecanismo para que también la Comisión Nacional de Vigilancia pueda poner sobre la mesa un informe sobre las actividades que realiza.

Mencionaba, y el Consejero Electoral Mtro Marco Antonio Baños Martínez coincidió en que podemos encontrar un mecanismo usted y yo para ver de qué forma esto se sube a la Comisión y, después, al Consejo General. En lo particular, no tengo inconveniente, será rico para todos los miembros del Consejo General.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Escuché con mucho interés la propuesta que hace la representación del PRD. Habría que diseñar un mecanismo formal en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, para que la Comisión Nacional de Vigilancia rinda cuentas al Consejo General.

Incluso, no solamente un informe, sino también un plan de trabajo anual. Podríamos pensar varias alternativas.

Tendremos la posibilidad de discutir estos temas con calma, conforme vayamos avanzando en esto que es la reforma al funcionamiento de órganos de vigilancia.

C. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI*.- Coincido con Miguel Ángel Bermúdez sobre la necesidad, y también con lo dicho por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, de que la CNV presente un informe.

Difiero un poco respecto a lo que mencionó el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, de que los representantes de la CNV se quejan de que la Comisión del Registro no los escucha. No, no nos quejamos de que la Comisión del Registro Federal de Electores no nos escuche; sabemos que el nacimiento de dicha Comisión está en la ley y que tiene sus atribuciones que le confiere la ley, mismas que lleva a cabo.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Vigilancia tiene su nacimiento en la Constitución y, después, específicamente en la ley secundaria.

No queremos poner la visión de cuál está arriba o cuál está abajo, por supuesto que no, pero sus atribuciones son completamente diferentes, y cada una de dichas instancias las desarrolla en su ámbito.

Por supuesto que queremos que se conozcan las discusiones que se dan en la Comisión, a través de los informes, que se den a conocer a todos los Consejeros Electorales, al Consejo General, así como a la Comisión del Registro Federal de Electores. No estamos en contra de ello.

¿Pero de eso a que nos escuche una Comisión? A nosotros nos interesaría que nos escuchara el total de los Consejeros Electorales, el Consejo General. Ésa es la importancia que le daríamos a este informe.

Consideramos que es sana esta propuesta, esperemos que se lleve a cabo, ya se dijo cómo se va a lograr. Parte de lo que ese está presentando hoy en este informe es del parte también de lo que se discutió en la Comisión Nacional de Vigilancia, hubo mesas de trabajo, sesiones del CONASE y de la Comisión Nacional de Vigilancia durante todo este año, para que también esta parte de todo lo que están informando aquí también allá es producto de lo que se discutió en aquellas mesas.

Parte de lo que externamos en esta mesa y de los trabajos están aquí; en cuanto a lo expresado por las representaciones de partido -como lo comenta el representante del Poder Legislativo del PRD- no está todo, es una parte del informe, me imagino que habrá algo más grande, un informe más completo. Este es un informe ejecutivo -como se ha dicho- y estaríamos esperando esa parte, esa inclusión de no sólo la parte de los Consejeros Electorales, sino de todos los representantes de los partidos políticos.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral.- No voy a decir nada sobre lo primero y lo último que dijo Justo López, pero hay algunas actas en las que se observan algunos datos.

Pero lo importante es analizar cómo atendemos la posibilidad de elevar a la consideración del Consejo General algunas de las actividades y de las decisiones que la Comisión Nacional de Vigilancia toma, en el marco de sus atribuciones. Eso sí es relevante.

En los informes que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presenta a la Junta General Ejecutiva, y luego, los que a su vez la Junta presenta a la consideración del Consejo General, hay apartados que aluden a los trabajos de la Comisión Nacional de Vigilancia. Ése es un primer dato que deberíamos tomar en cuenta para encontrar un mecanismo más integrado.

Y después, en los temas que la Comisión del Registro Federal de Electores sube a la consideración del Consejo General, igual hay referencias a la Comisión Nacional de Vigilancia, pero tendríamos que volver más sistemático o hacer la presentación de informes específicos en los que, revisando con cuidado los temas que son competencia de la Comisión, y que además tenga especial interés la Comisión Nacional de Vigilancia de elevar a la consideración del Consejo General; esta Comisión podría ser un buen vehículo.

Pero hay modalidades: o hacemos informes específicos o abrimos apartados en los informes de la Comisión del Registro Federal de Electores. Me parece que de lo que se trata es de institucionalizar un mecanismo que permita –insisto- una rendición de cuentas distinta y, además, una incidencia. Porque también eso hay que decirlo.

A lo mejor hay alguna preocupación -igual y no le gusta a Justo López lo que voy a decir a continuación-, pero es probable que -y además es legítimo- la Comisión Nacional de Vigilancia quiera tener una incidencia más importante en la toma de algunas decisiones, que pueden ser en el ámbito de sus competencias. Eso, en términos de las competencias institucionales, es absolutamente válido.

Entonces, el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, que es muy hábil para encontrar estos mecanismos, estoy seguro que lo podrá hacer en coordinación con el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández.

C. Alejandro Álvarez Fernández, por el grupo parlamentario del PRD.- Esta propuesta es de lo más importante que se ha planteado, y lo quiero poner así en este contexto, porque uno de los pleitos que se traen tras bambalinas -digámoslo así- es la revisión de cuentas.

Es muy importante que la Comisión Nacional de Vigilancia defina -así como lo propone mi compañero Miguel Ángel Bermúdez- que se dé la oportunidad de discutir el tipo de informe que quieren presentar; porque es una necesidad planteada por la Comisión; y es correcto que el Consejo General conozca de las actividades puntuales, desde la visión de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es relevante determinar el perfil y el alcance del informe, y el alcance de las actividades de las Comisiones de Vigilancia, lo pondría así. Esto es lo que quisiera proponer, para que vieran si se discute o no: hay informes de las Comisiones Distritales de Vigilancia, que son prácticamente ejecutivos (cuántos van, cuántos asisten, los acuerdos, y se suben), ese tipo de informes están en las redes y tenemos acceso a ellas.

En vista de que se está discutiendo en el Reglamento Interior del Instituto este tema justamente, podríamos incluir algunas consideraciones sobre (después vemos qué tipo de informe y hasta qué nivel llega), si las Comisiones Distritales de Vigilancia también estarían elaborando un informe más exhaustivo y puntual de las actividades en los módulos, igualmente en las Comisiones Locales de Vigilancia. Solamente como puntos

de análisis, para ver si se pueden considerar en la elaboración de un informe anual, porque no sería como aquí en la Comisión del Registro Federal de Electores, de Consejo General, que sea cada que hay cambio de Presidente y protocolo.

Se me antojaría que fuera anual, que viéramos la posibilidad de que fueran 32 mini informes incluidos, y revisar si es viable que una cosa muy ejecutiva, fueran de 300 Comisiones Distritales de Vigilancia. Así podríamos evaluar, aunque muchos van a decir que aquí tenemos dos puntos de vista -lo cual es real-, pero podríamos evaluar la viabilidad o no de las Comisiones Distritales de Vigilancia.

Es muy importante la propuesta de mi compañero Miguel Ángel Bermúdez. Habrá que darle forma en las dos instancias.

El informe tiene que ir elevado al Consejo General, así como las sugerencias al máximo órgano de dirección, que esto -creo- es el modelo correcto. Pasan por aquí algunas, otras no.

Y una de las partes centrales de esta discusión -creo- es el ámbito de competencia. Ahí estamos ya delineando qué discutimos cada quién y en qué ámbito; en el ámbito del informe.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Debemos darle una salida práctica al tema.

Platicaba con Alberto Alonso, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en su carácter de miembro de la Comisión Nacional de Vigilancia, con voz y voto, y me decía que sí hay informes; el asunto es ante quién se rinden.

Lo que quisiera entender es el espíritu de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática: cómo podemos lograr que un informe integral del trabajo que hace la Comisión Nacional de Vigilancia, no sólo del Director Ejecutivo, sino de los miembros de esta Comisión, pueda ser conocido por el Consejo General. Eso es positivo; todos los Consejeros Electorales nos hemos manifestado a favor de hacerlo.

Haría una sugerencia -y tómenlo como eso, como una sugerencia; casi le añadiría el adjetivo de cariñosa- en el sentido de que quizás sea al seno de la propia Comisión Nacional de Vigilancia, con el liderazgo de la Dirección Ejecutiva, se pudiera discutir lo que decía Alejandro Álvarez, el perfil, los alcances.

Un informe, por ejemplo, solamente estadístico, de cuántos fueron, quiénes vinieron, arroja pocas luces; en cambio, un informe más sustantivo, con temas, preocupaciones, grandes tendencias a discutir, le puede ser muy útil al Consejo General; por supuesto le es muy útil a la Comisión, misma que es un espacio natural de discusión.

Me comentaba el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández que tendríamos que encontrar también algún mecanismo -quizá reglamentario- para poderlo incorporar. No estoy negado a esto.

Les pediría que no nos entrampáramos ahora en estas cuestiones, porque veo que hay consenso, que ustedes lo pudieran discutir; y quizá en alguna reunión de trabajo pudiéramos ver el formato, los alcances, las características que debería tener este informe, porque ya de alguna manera existe esa información.

Además, todos tenemos conocimiento de lo que pasa cada ocasión que hay Comisión Nacional de Vigilancia, y están los archivos históricos de todo lo que se ha venido discutiendo. Sería un buen avance poner estos temas al alcance del Consejo General y, de esa manera, al alcance de los ciudadanos (bueno, aquí están representados los ciudadanos a través de los partidos por supuesto, y del poder legislativo), lo cual sería algo positivo.

La sugerencia –reitero- cariñosa que haría, sería: que se pudiera discutir hacia el interior del propio seno de la Comisión Nacional de Vigilancia, se nos hiciera una propuesta, quizá de manera informal primero, y cuando ya tuviéramos un consenso de cómo debe de ser, lo discutimos, le encontramos el mecanismo legal para incorporarlo. A todos nos va a ser muy útil.

Porque además, esto se está dando también en el marco de discusiones que estamos llevando a cabo sobre otros temas que son colaterales, pero igual de importantes, y donde ya hemos hecho compromisos todos, de que independientemente del resultado final que tengan temas como el acceso al Padrón Electoral, o reconfiguración o modernización de las Comisiones de Vigilancia, el objetivo sigue siendo el mismo: que la vigilancia se siga haciendo correctamente; contar con el acompañamiento y la sanción por parte de los partidos políticos y los representantes del poder legislativo.

En otras palabras: hacer lo que hemos hecho bien durante estos veinte años, simplemente modernizarlo de la mejor manera, y eso será solamente a través de este tipo de ejercicios.

Eso sería lo que podría sobre la mesa, y quizá dejarlo madurar un poco y platicarlo rumbo a la próxima sesión, si hay consenso de que la idea es buena (eso ya es el 95 por ciento de éxito de un proyecto es que haya consenso en que la idea es buena).

Vamos a ver cómo la podemos configurar; se podría discutir para que este informe nos ayude. Probablemente, en ocasiones, la ausencia de información de estos temas, no nos ha permitido -y lo digo con un sentido autocrítico- los mejores ejercicios de presupuestación o procesos de toma de decisiones. Si lo alimentamos y lo hacemos más robusto, nos conviene a todos.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Un detalle muy sencillo. Efectivamente, deberíamos permitir a la Comisión Nacional de Vigilancia que elabore el informe de gestión.

Labor que no va a ser sencilla, en tanto que debe ser incorporado en ese informe, aun cuando no sea la Comisión Nacional de Vigilancia, sino un informe completo de las labores de las Comisiones de Vigilancia en su conjunto, tanto las distritales como las locales.

Eso puede ser complejo, pero debería abordar la Comisión Nacional de Vigilancia la metodología y el cómo rendir este informe; sería benéfico para todo el mundo y daría mucha luz sobre trabajos que vienen realizándose en la Comisión.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Entonces, acordamos que la ruta pasa por una discusión dentro de la propia Comisión Nacional de Vigilancia acerca de la forma en que asumiría este informe, plazos y todo; puede plasmarse en la Reforma al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Órganos de Vigilancia, y dejar ahí ya establecido el procedimiento para que se siga de forma regular.

Hay que someter a votación este informe, dado que va a Consejo General.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica*.- Se somete a la consideración de los Consejeros integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el informe al Consejo General de las actividades desarrolladas durante la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández.

Se aprueba.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Consejero Electoral*.- Abundando en su formalidad, señor Presidente, entonces que se acuerde que usted lo suba a la consideración del Consejo, eso sería lo procedente.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Que se vote que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández va a subir el informe a la consideración del Consejo General.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Consejero Electoral*.- Para mí era suficiente con lo otro, pero ustedes hicieron la modalidad de la votación.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica*.- Se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández subirá el informe a la consideración del Consejo General.

Aprobado.

Acuerdo 02SE: 22/09/2010

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe al Consejo General de las actividades desarrolladas durante la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández (2009-2010); asimismo, que se eleve a la consideración del órgano superior de dirección.

Por consenso de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores

3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se nombra al Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- El Reglamento de Comisiones establece la rotación de la Presidencia y establece también que el Consejo General ratifica el nombramiento de las Presidencias que se hagan dentro de las Comisiones.

El propósito de este acuerdo es que esta Comisión nombre al Consejero Guerrero como Presidente, y se someta a la consideración del Consejo General para su ratificación (se tiene previsto subirlo en la próxima sesión del 28 de septiembre).

Dra. Leticia Amezcua Fierros, *representante del PVEM*.- Sobre el documento, generalmente cuando se hacen estos referentes a los cambios de la Presidencia se coloca también la participación, tanto del Poder Legislativo, como de los partidos políticos.

En este caso no se hizo, es otro formato, pero vale la pena “amarrar”, porque en la parte final ustedes dicen: se nombra al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre para quedar su integración de la Comisión, en los términos que se indican, Presidente e integrante, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Pero no se dice que vamos a estar todos invitados a la fiesta, queremos estar convidados.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- De acuerdo, vamos a hacer esa corrección al Proyecto de Acuerdo incorporando a las representaciones de los partidos y del Poder Legislativo. Gracias por la observación.

En este punto, estamos dándole la bienvenida al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre como Presidente de la Comisión, haciendo efectiva la rotación de que habla el Código.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Consejero Electoral*.- Siendo muy breve y lacónico -como nos ha llamado el señor representante del Poder Legislativo-, bienvenido Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, y mucho éxito en su segundo año de Presidente de la Comisión.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Le pediría a la Secretaria Técnica de la Comisión que tome la votación, para aprobar este Proyecto de Acuerdo.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica*.- Se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se nombra al Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Aprobado, Presidente.

Acuerdo 03SE: 22/09/2010

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se nombra al Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Por consenso de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente.*- En el caso del punto correspondiente al Seguimiento de compromisos y acuerdos, no hay documentación al respecto.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Consejero Electoral.*- Presidente, un punto relevante es que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores va a propiciar la discusión en la CNV para el formato del informe de dicha Comisión al Consejo General. Eso quedó en el acta, y la maestra Palmira Tapia, a quien felicito ampliamente por su gestión, será la que redacte esa parte en el formato respectivo y se lo dé al siguiente Secretario Técnico.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica.*- Quería hacer la aclaración que no se inscribió en el Orden del día que se circuló el Seguimiento de compromisos y acuerdos, en el entendido de que, en una sesión previa, había quedado el acuerdo que, al término de cada sesión, se iba a quedar esa práctica. La Secretaría Técnica compilaría los compromisos y acuerdos, pero era un compromiso implícito.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, *Consejero Electoral.*- Efectivamente, en descargo de Palmira Tapia, la sesión pasada habíamos acordado que siempre abriríamos un espacio al final para hacer lo que hizo el Consejero Electoral Dr. Marco Antonio Baños Martínez: sintetizar cuáles eran los acuerdos básicos.

Salvo la opinión del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, quedó firme esta invitación de que, a través de la Dirección Ejecutiva, se discutan las modalidades, formatos y mecanismos que la propia CNV propondrá para lo que será su informe.

Añadiría un segundo asunto: el informe relacionado con la modernización de módulos, que hemos postergado, analizarlo luego de la aprobación del Presupuesto. Como no hubo manifestaciones en contra, entiendo que es lo sensato.

Esos serían dos de los acuerdos que tomamos; le pediría a la Secretaría Técnica que los incorporara.

La próxima sesión regresamos al mecanismo de trabajo que hemos llevado, que es virtualmente el mismo; no habrá cambios muy profundos. En eso tiene razón el representante del Consejero del Poder Legislativo, somos muy formales, porque nos tenemos mucho afecto, pero sabemos que tenemos que continuar trabajando.

Por lo demás, agradecerle al Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez sus buenos deseos y, por supuesto, reiterarles que, como lo hemos venido haciendo, como vamos a estar muy de cerca trabajando los temas que tienen que ver con el Registro Federal de Electores y, como siempre, lo haré de la mano del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, que es un buen amigo y con quien hemos construido ya; ya llevamos un período de ser miembros juntos y así habremos de terminar nuestra responsabilidad como miembros de la Comisión, para después, me imagino que incorporarnos a otras labores.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Quiero darle las gracias al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre por esta estupenda relatoría de compromisos y acuerdos; el tema se ha agotado.

Además, ofrecerle todo mi apoyo en su gestión como Presidente durante el próximo año.

Muchas gracias a todos ustedes por su participación, ha concluido esta sesión.

(CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN: 12:25 HORAS)

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS
SECRETARIA TÉCNICA